

Bases concurso #CocheRemica

Primera.- Participantes

Podrá participar en el concurso cualquier persona que posea una cuenta de Twitter y que se haga un 'selfie' o una fotografía en la que aparezca junto a un vehículo de Remica, o de alguno de sus asociados, y la comparta en Twitter con el hashtag #CocheRemica.

Segunda. –Temática

La temática del concurso son los automóviles de Remica y de sus asociados (SERMAN, en Badajoz; OFITECA, en Granada; FONCABA, en León; CLIMA CASTILLA, en Palencia; TECNOCLIMA, en Valladolid; TECNOSALAMANCA, en Salamanca; RAMON CRIADO Y CÍA, Cáceres; SOTRATHERM, en Vizcaya; CLIMATIZACIÓN SAUFER, en Lleida; SETELSA, en Cantabria; TMC, en Guadalajara)

Tercera.- Condiciones de las obras

Cada participante se podrá presentar con todas las fotografías que desee, cada una de ellas compartida en un 'tuit' distinto y con el hashtag #CocheRemica.

El/La participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

Cuarta.- Condiciones de Participación

No es necesaria inscripción, simplemente será necesario compartir en Twitter la imagen que se presenta al concurso con el hashtag #CocheRemica.

Podrán concurrir en el concurso todos los mayores de 18 años. En el caso de menores, será necesaria la autorización paterna.

Quinta. - Exposición de las imágenes

Una vez que las fotografías hayan sido 'tuiteadas', Remica Servicios Energéticos S.A.U se reserva el derecho de utilizarlas para crear una galería con las imágenes participantes en el concurso. Remica Servicios Energéticos S.A.U se compromete a que las fotografías serán utilizadas para hablar del concurso a través de sus blogs y canales de información corporativos y no para otros fines.

Sexta.- Plazos

El plazo de participación comienza el 9 de marzo y finaliza el día 3 de mayo, ambos inclusive. Remica se reserva el derecho de ampliar el plazo si lo estimase oportuno

Séptima.- Jurado

Un jurado compuesto por Remica y Héctor Barberá se encargará de seleccionar la foto ganadora.

Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad y la calidad fotográfica. El fallo será definitivo e inapelable.

Octava.- Premio

El premio será un casco de moto estilo 'retro' firmado por Héctor Barberá.

Novena.- Incompatibilidades.

No podrán ganar el concurso empleados de Remica, de empresas colaboradoras o asociadas, ni sus familiares.

Décima.- Entrega de premios

El ganador del premio se hará público a través de los canales de comunicación de Remica y de su Twitter, comunicando el premio al agraciado/a a través de esta red social.

El ganador/a del premio autoriza a REMICA SERVICIOS ENERGETICOS S.A.U. a utilizar publicitariamente su nombre e imagen, en el material publicitario (incluido internet) relacionado con el mismo sin contraprestación económica alguna.

Undécima.- Aceptación de las Bases

El mero hecho de participar en el concurso supone la total aceptación de estas bases y de los términos y condiciones. El participante declara que las fotografías que presenta a concurso cumplen estrictamente los requisitos señalados en estas Bases.